

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Magdalena Del Mar, 18 de Agosto del 2022

OFICIO N° 002277-2022-MIDIS/PNPDS-DE

Señora

Liliana Maritza Hernández Villanueva

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Sede Regional Cajamarca

Presente. -

Asunto: Respuesta a dos casos CTVC de la Región Cajamarca

Referencia: a) Oficio N° 017-2022-CTVC/CAJAMARCA (17MAR2022)
b) Informe N° 000120-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE (16AGO2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y en atención al documento de la referencia a) en relación a dos (02)¹ casos reportados por el Comité de Transparencia y Vigilancia de la región Cajamarca.

Al respecto, cumpla con trasladar el documento de la referencia b) elaborado por la Asesora de Dirección Ejecutiva, en la cual se da respuesta para la alerta, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO
Directora Ejecutiva (e) – Programa CONTIGO

(MCK/sav)

¹ CASO N° 005-2022-CTVC/CAJ
CASO N° 006-2022-CTVC/CAJ



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Magdalena Del Mar, 16 de Agosto del 2022

INFORME N° 000120-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE

A: **MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta a dos (02) casos CTVC Cajamarca

Referencia: a) OFICIO N°0017-2022-CTVC/CAJAMARCA (17MAR2022)
b) INFORME N° 000618-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (15AGO2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante el oficio de la referencia a), el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Cajamarca notificó, entre otros, los siguientes casos:

CASO N° 005-2022-CTVC/CAJ
CASO N° 006-2022-CTVC/CAJ

1.2. A través del documento de la referencia b), la Unidad de Operaciones y Transferencia ha realizado el análisis pertinente sobre los puntos críticos alertados en los casos referidos.

II. ANÁLISIS

2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

2.2 Además de ello, cabe precisar que los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N°004-2015-MIMP, siendo los siguientes: *i) contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o*

pensión que provenga del ámbito público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.

- 2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea:

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

- 2.4 En razón a ello, la Unidad de Operaciones y Transferencia informa que ha realizado la revisión correspondiente determinando que los casos remitidos por el CTVC de la región Cajamarca han sido declarados FUNDADOS; de acuerdo con las razones descritas en el anexo N°01.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 La Unidad de Operaciones y Transferencia ha realizado la revisión de los casos referidos, los mismos que han sido evaluados y atendidos de acuerdo con las razones descritas y las evidencias adjuntas.

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Cajamarca.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ÚRSULA V. RONDÓN VALERO
Asesora de la Dirección Ejecutiva



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Entrega de la pensión
en condición de persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
crónica

ANEXO N°01

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincial/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
0005- 2022- CTVC / CAJ	0017- 2022- CTVC/ CAJAMAR CA	CAJAMARCA/ CAJABAMBA/ CAJABAMBA	PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICION DE POBBREZA NO ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUBCIBERTURA)	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cajamarca, en el distrito de Cajabamba, se recibe la alerta del responsable del CTVC, que <i>“identificó el caso del Sr. Denis Mia Melendres identificado con DNI N° 73006158 quien manifestó haber presentado su solicitud de afiliación al programa Contigo en la oficina de la OMAPED del distrito de Cajabamba en el año 2019. Sin embargo, hasta la fecha no ha recibido ninguna respuesta. A pedido del ciudadano el Equipo Técnico Regional verificó en el sistema web del programa, evidenciando que no se habría presentado ninguna solicitud de afiliación. Por tal motivo, el ciudadano solicita apoyo al Programa Contigo para volver a iniciar la afiliación, puesto que cumple con todos los requisitos como lo señala la norma. (...)”</i>. En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta, se declara <u>fundado</u>, debido a que mediante notificación electrónica N°32835-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 13JUL2022, se solicita a la OMAPED de Cajabamba, que remita las solicitudes de afiliación de un total de 22 potenciales usuarios, encontrándose el caso del ciudadano en cuestión, para continuar con el procedimiento correspondiente, tal como se puede verificar en el anexo N°02.	El Programa CONTIGO cuenta con herramientas digitales ubicadas en la página web del Programa CONTIGO, dentro de ellas se encuentra el USUARIO ALIADO, donde los responsables de OMAPED o quien haga sus veces podrá acceder a información actualizada de las/os usuarias/os de su distrito.



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Entrega de la pensión
a los beneficiarios con discapacidad
severa en situación de pobreza
crónica

0006-2022-CTVC / CAJ	0017-2022-CTVC/ CAJAMARCA	CAJAMARCA/ JAEN/ HUABAL	PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICIÓN DE POBREZA NO ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUBCOBERTURA)	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cajamarca, en el distrito de Huabal, se recibe la alerta del Sr. Jose Lauro Sanchez Oblitas, quien manifestó que <i>“en el mes de noviembre del 2021 acudió a la oficina de la OMAPED del distrito de Huabal para iniciar la afiliación al Programa Contigo de su sobrino Gerardo Gabriel Carhuatocto Sánchez de 11 años de edad, identificado con DNI N° 62726154. Sin embargo, cuando acudió el 17/03/2022 para conocer el estado del trámite, en dicha oficina no tenían ninguna respuesta. A pedido del ciudadano el Equipo Técnico Regional verificó en el sistema web del programa, y al ingresar los datos del niño Gerardo se evidencia el mensaje “el DNI en consulta no ha presentado una solicitud de afiliación al programa Contigo” (...)”</i>. En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta, se declara <u>fundado</u>, debido a que mediante notificación electrónica N°32904-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 13JUL2022, se solicita a la OMAPED de Huabal, que remita las solicitudes de afiliación de un total de 100 potenciales usuarios, encontrándose el caso del menor de edad en cuestión, para continuar con el procedimiento correspondiente, tal como se puede verificar en el anexo N°03.	El Programa CONTIGO cuenta con herramientas digitales ubicadas en la página web del Programa CONTIGO, dentro de ellas se encuentra el USUARIO ALIADO, donde los responsables de OMAPED o quien haga sus veces podrá acceder a información actualizada de las/os usuarias/os de su distrito.
----------------------	---------------------------	-------------------------	---	--	---

ANEXO N°02

CASO N°0005-2022-CTVC/ CAJ

[illegible]

ANEXO N°03

CASO N°0006-2022-CTVC/CAJ

Todo 62726154 Llamada de Telemóvil

Potenciales_usuarios.pdf Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

Ocultar correo electrónico

N°	Identificación	Nombre y Apellido	Sexo	Edad	Profesión	Estado	País	Fecha de Nacimiento	Fecha de Registro	Fecha de Validación
1	1000001	JOSE ALBERTO GARCIA	M	45	CONSEJERO	PERU	PERU	1975-01-01	2020-01-01	2020-01-01
2	1000002	JOSE ALBERTO GARCIA	M	45	CONSEJERO	PERU	PERU	1975-01-01	2020-01-01	2020-01-01
3	1000003	JOSE ALBERTO GARCIA	M	45	CONSEJERO	PERU	PERU	1975-01-01	2020-01-01	2020-01-01
4	1000004	JOSE ALBERTO GARCIA	M	45	CONSEJERO	PERU	PERU	1975-01-01	2020-01-01	2020-01-01
5	1000005	JOSE ALBERTO GARCIA	M	45	CONSEJERO	PERU	PERU	1975-01-01	2020-01-01	2020-01-01
6	1000006	JOSE ALBERTO GARCIA	M	45	CONSEJERO	PERU	PERU	1975-01-01	2020-01-01	2020-01-01
7	1000007	JOSE ALBERTO GARCIA	M	45	CONSEJERO	PERU	PERU	1975-01-01	2020-01-01	2020-01-01
8	1000008	JOSE ALBERTO GARCIA	M	45	CONSEJERO	PERU	PERU	1975-01-01	2020-01-01	2020-01-01
9	1000009	JOSE ALBERTO GARCIA	M	45	CONSEJERO	PERU	PERU	1975-01-01	2020-01-01	2020-01-01
10	1000010	JOSE ALBERTO GARCIA	M	45	CONSEJERO	PERU	PERU	1975-01-01	2020-01-01	2020-01-01
11	1000011	JOSE ALBERTO GARCIA	M	45	CONSEJERO	PERU	PERU	1975-01-01	2020-01-01	2020-01-01
12	1000012	JOSE ALBERTO GARCIA	M	45	CONSEJERO	PERU	PERU	1975-01-01	2020-01-01	2020-01-01
13	1000013	JOSE ALBERTO GARCIA	M	45	CONSEJERO	PERU	PERU	1975-01-01	2020-01-01	2020-01-01
14	1000014	JOSE ALBERTO GARCIA	M	45	CONSEJERO	PERU	PERU	1975-01-01	2020-01-01	2020-01-01
15	1000015	JOSE ALBERTO GARCIA	M	45	CONSEJERO	PERU	PERU	1975-01-01	2020-01-01	2020-01-01
16	1000016	JOSE ALBERTO GARCIA	M	45	CONSEJERO	PERU	PERU	1975-01-01	2020-01-01	2020-01-01
17	1000017	JOSE ALBERTO GARCIA	M	45	CONSEJERO	PERU	PERU	1975-01-01	2020-01-01	2020-01-01
18	1000018	JOSE ALBERTO GARCIA	M	45	CONSEJERO	PERU	PERU	1975-01-01	2020-01-01	2020-01-01
19	1000019	JOSE ALBERTO GARCIA	M	45	CONSEJERO	PERU	PERU	1975-01-01	2020-01-01	2020-01-01
20	1000020	JOSE ALBERTO GARCIA	M	45	CONSEJERO	PERU	PERU	1975-01-01	2020-01-01	2020-01-01
21	1000021	JOSE ALBERTO GARCIA	M	45	CONSEJERO	PERU	PERU	1975-01-01	2020-01-01	2020-01-01
22	1000022	JOSE ALBERTO GARCIA	M	45	CONSEJERO	PERU	PERU	1975-01-01	2020-01-01	2020-01-01
23	1000023	JOSE ALBERTO GARCIA	M	45	CONSEJERO	PERU	PERU	1975-01-01	2020-01-01	2020-01-01
24	1000024	JOSE ALBERTO GARCIA	M	45	CONSEJERO	PERU	PERU	1975-01-01	2020-01-01	2020-01-01
25	1000025	JOSE ALBERTO GARCIA	M	45	CONSEJERO	PERU	PERU	1975-01-01	2020-01-01	2020-01-01
26	1000026	JOSE ALBERTO GARCIA	M	45	CONSEJERO	PERU	PERU	1975-01-01	2020-01-01	2020-01-01
27	1000027	JOSE ALBERTO GARCIA	M	45	CONSEJERO	PERU	PERU	1975-01-01	2020-01-01	2020-01-01
28	1000028	JOSE ALBERTO GARCIA	M	45	CONSEJERO	PERU	PERU	1975-01-01	2020-01-01	2020-01-01
29	1000029	JOSE ALBERTO GARCIA	M	45	CONSEJERO	PERU	PERU	1975-01-01	2020-01-01	2020-01-01
30	1000030	JOSE ALBERTO GARCIA	M	45	CONSEJERO	PERU	PERU	1975-01-01	2020-01-01	2020-01-01
31	1000031	JOSE ALBERTO GARCIA	M	45	CONSEJERO	PERU	PERU	1975-01-01	2020-01-01	2020-01-01
32	1000032	JOSE ALBERTO GARCIA	M	45	CONSEJERO	PERU	PERU	1975-01-01	2020-01-01	2020-01-01
33	1000033	JOSE ALBERTO GARCIA	M	45	CONSEJERO	PERU	PERU	1975-01-01	2020-01-01</	

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Magdalena Del Mar, 15 de Agosto del 2022

INFORME N° 000618-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A: MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO
Directora Ejecutiva

De: FRANK JONATHAN GUZMÁN CASTILLO
Jefe de la Unidad de Operaciones y Transferencias

Asunto: Respuesta a los dos (02) casos N° 0005 y 006-2022-CTVC/CAJ

Referencia: a) OFICIO N° 0017-2022-CTVC/CAJAMARCA (17MAR2022)
b) PROVEIDO N° 004362-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (22ABR2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación a los casos alertados presentados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la región Cajamarca, con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3. Mediante Oficio N° 0017-2022-CTVC/CAJAMARCA, el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Cajamarca, remite las alertas de dos (02) casos signados con los números: 0005 y 006-2022-CTVC/CAJ.

II. ANALISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
de Contribución a las personas con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



contigo

- ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia**, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.
- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el anexo N° 01, la síntesis de las alertas remitidas por el CTVC de la región Cajamarca, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusiones de las alertas.

III. CONCLUSIONES

3.1. De los dos casos alertados por el CTVC, se ha determinado que las alertas N° 0005 y 006-2022-CTVC/CAJ han sido declaradas fundadas de acuerdo a las razones descritas en el anexo N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Cajamarca.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Cc: URSULA VERONICA RONDON VALERO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

(FGC/rst)

ANEXO N° 01

Caso N°	N° de oficio	Departamento/provincial/distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
0005-2022-CTVC / CAJ	0017-2022-CTVC/ CAJAMARCA	CAJAMARCA/ CAJABAMBA/ CAJABAMBA	PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICION DE POBBREZA NO ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUBCIBERTURA)	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cajamarca, en el distrito de Cajabamba, se recibe la alerta del responsable del CTVC, que <i>“identificó el caso del Sr. Denis Mia Melendres identificado con DNI N° 73006158 quien manifestó haber presentado su solicitud de afiliación al programa Contigo en la oficina de la OMAPED del distrito de Cajabamba en el año 2019. Sin embargo, hasta la fecha no ha recibido ninguna respuesta. A pedido del ciudadano el Equipo Técnico Regional verificó en el sistema web del programa, evidenciando que no se habría presentado ninguna solicitud de afiliación. Por tal motivo, el ciudadano solicita apoyo al Programa Contigo para volver a iniciar la afiliación, puesto que cumple con todos los requisitos como lo señala la norma. (...)”</i>. En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta, se declara <u>fundado</u>, debido a que mediante notificación electrónica N°32835-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 13JUL2022, se solicita a la OMAPED de Cajabamba, que remita las solicitudes de afiliación de un total de 22 potenciales usuarios, encontrándose el caso del ciudadano en cuestión, para continuar con el procedimiento correspondiente, tal como se puede verificar en el anexo N°02.	El Programa CONTIGO cuenta con herramientas digitales ubicadas en la página web del Programa CONTIGO, dentro de ellas se encuentra el USUARIO ALIADO, donde los responsables de OMAPED o quien haga sus veces podrá acceder a información actualizada de las/os usuarias/os de su distrito.



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Entrega de la pensión
a los beneficiarios con discapacidad
severa en situación de pobreza
crónica

0006-2022-CTVC / CAJ	0017-2022-CTVC/ CAJAMARCA	CAJAMARCA/ JAEN/ HUABAL	PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICIÓN DE POBREZA NO ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUBCOBERTURA)	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cajamarca, en el distrito de Huabal, se recibe la alerta del Sr. Jose Lauro Sanchez Oblitas, quien manifestó que <i>“en el mes de noviembre del 2021 acudió a la oficina de la OMAPED del distrito de Huabal para iniciar la afiliación al Programa Contigo de su sobrino Gerardo Gabriel Carhuatocto Sánchez de 11 años de edad, identificado con DNI N° 62726154. Sin embargo, cuando acudió el 17/03/2022 para conocer el estado del trámite, en dicha oficina no tenían ninguna respuesta. A pedido del ciudadano el Equipo Técnico Regional verificó en el sistema web del programa, y al ingresar los datos del niño Gerardo se evidencia el mensaje “el DNI en consulta no ha presentado una solicitud de afiliación al programa Contigo” (...)”</i>. En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta, se declara <u>fundado</u>, debido a que mediante notificación electrónica N°32904-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 13JUL2022, se solicita a la OMAPED de Huabal, que remita las solicitudes de afiliación de un total de 100 potenciales usuarios, encontrándose el caso del menor de edad en cuestión, para continuar con el procedimiento correspondiente, tal como se puede verificar en el anexo N°03.	El Programa CONTIGO cuenta con herramientas digitales ubicadas en la página web del Programa CONTIGO, dentro de ellas se encuentra el USUARIO ALIADO, donde los responsables de OMAPED o quien haga sus veces podrá acceder a información actualizada de las/os usuarias/os de su distrito.
----------------------	---------------------------	-------------------------	---	--	---

ANEXO N° 02

CASO N°0005-2022-CTVC/ CAJ

[illegible]

